



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/lfm.

LOTA, 13 de Julio de 2023.-

DECRETO N° 1.031.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 13.07.2023, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para supervisión de cuadrillas y personal de turnos; avance de informes pendientes, apoyo emergencias municipales y actividades municipales;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Victor Luna Calzadilla**, Profesional a Contrata, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citados en la letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, período desde 13.07.2023 hasta el 31.07.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, sábado, domingo y festivo desde 08:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 24:00 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- funcionarios.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.